



MENDOZA, **20 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 11733/2017, mediante la cual la Od. Rebeca Mercedes GARCIA de la Carrera de Doctorado en Odontología, solicita su reincorporación como alumna regular de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por razones de salud y mediante la Resoluciones Nros. 175/2017 CD y 003/2019-CD, se le otorgó dos períodos de prórroga para la presentación de los informes de avances sobre el trabajo de tesis doctoral, por razones de salud;

Que mediante Resolución N° 131/2020-CD, se dio de baja de la Carrera de Doctorado a la Od. Rebeca GARCIA por rendimiento negativo e inactividad académica;

Que la Comisión Académica luego de analizar la situación personal de la Od. GARCIA y teniendo en cuenta los antecedentes académicos determinaron que se podría habilitarla en permanecer en dicha Carrera, cumpliendo los siguientes pasos:

- a) La presentación de un nuevo Proyecto de Tesis Doctoral, hasta el 21 de marzo de 2022 a las 12 horas
- b) Reincorporación por UNICA VEZ
- c) Nota de aceptación por parte de la Directora
- d) Realizar una entrevista con el Tribunal de Tesis designado

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reincorporar como alumna regular de la Carrera de Doctorado en Odontología de la Od. Rebeca Mercedes GARCIA (DNI: 27.842.086) con los siguientes requisitos:

- a) La presentación de un nuevo Proyecto de Tesis Doctoral, hasta el 21 de marzo de 2022 a las 12 horas
- b) Reincorporación por UNICA VEZ
- c) Nota de aceptación por parte de la Directora
- d) Realizar una entrevista con el Tribunal de Tesis designado

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **327**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA